

La crisis de Ceuta y su relación con la presión estratégica, la vulnerabilidad y la disuasión.

Documento de trabajo 01-26 23/08/2026

Jesús De Miguel

Resumen

La entrada masiva de personas en Ceuta en julio de 2026 constituye una crisis cuya naturaleza trasciende el fenómeno migratorio y aconseja su análisis desde la perspectiva multidimensional de la seguridad. Este documento examina los factores estructurales que contribuyeron a su materialización, atendiendo a la naturaleza del régimen marroquí, la instrumentalización de los flujos migratorios y el carácter ambivalente de las relaciones entre España y Marruecos. Desde este marco, la crisis se interpreta como un episodio de competencia estratégica desarrollado en la zona gris, en el que la migración habría actuado como instrumento de presión mediante la explotación de vulnerabilidades españolas. El estudio analiza asimismo la disuasión española a partir de las capacidades, la voluntad y la credibilidad, incorporando el papel de las alianzas y de la disuasión ampliada. Se concluye que la crisis no evidencia únicamente un fracaso coyuntural de la disuasión, sino un deterioro acumulativo de su credibilidad. España dispone de importantes fortalezas relativas frente a Marruecos, pero precisa reducir sus vulnerabilidades y transformar sus capacidades económicas, militares, diplomáticas y aliadas en instrumentos efectivos de coerción y disuasión frente a estrategias desarrolladas por debajo del umbral del conflicto armado.

Abstract

The mass entry of people into Ceuta in July 2026 constitutes a crisis whose nature goes beyond migration and should therefore be analysed from the multidimensional security perspective. This working paper examines the structural factors that contributed to the crisis, focusing on the nature of the Moroccan regime, the instrumentalization of migration flows, and the ambivalent character of relations between Spain and Morocco. Within this framework, the crisis is interpreted as an episode of strategic competition conducted in the grey zone, in which migration served as an instrument of pressure through the exploitation of Spanish vulnerabilities. The study also assesses Spanish deterrence in terms of capabilities, political will and credibility, while considering the role of alliances and extended deterrence. It concludes that the crisis reveals not merely a temporary failure of deterrence, but rather a cumulative erosion of its credibility. Spain retains significant relative strengths vis-à-vis Morocco but needs to reduce its vulnerabilities and translate its economic, military, diplomatic and allied capabilities into effective instruments of coercion and deterrence against strategies conducted below the threshold of armed conflict.

Palabras clave

Ceuta; Marruecos; zona gris; migración; disuasión; competencia estratégica

Keywords

Ceuta; Morocco; grey zone; migration; deterrence; strategic competition

NOTA: Las ideas contenidas en esta publicación son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del Centro Universitario ISEN ni de la Universidad de Murcia.

Cómo citar el artículo

De Miguel Sebastián, Jesús. La crisis de Ceuta y su relación con la presión estratégica, la vulnerabilidad y la disuasión

Aula de Estudios Estratégicos-Isen. <https://isen.es/publicacion/la-tesis-de-ceuta-y-su-relacion-con-la-presion-estrategica-la-vulnerabilidad-y-la-disuasion/>

La crisis de Ceuta y su relación con la presión estratégica, la vulnerabilidad y la disuasión

1. Introducción.

Los hechos acaecidos en la ciudad autónoma de Ceuta a finales del pasado mes de julio han generado una crisis que bien podría considerarse como un problema estratégico de notable dimensión, una cuestión que trasciende del mero ámbito nacional, afectando directamente a la propia Unión Europea al poner de manifiesto la vulnerabilidad de su frontera Sur.

El desencadenante de la crisis del pasado día 30 de julio con la entrada masiva de personas en Ceuta desde la frontera marítima por la playa del Tarajal de Marruecos, invasión que lejos de ser contenida se incrementa el día 31. Aunque no hay una coincidencia exacta sobre el número de asaltantes, se podría establecer en unos 75.000.¹ Para hacernos una idea de la dimensión del problema, esa cifra supone cerca del 90% de la población de la ciudad autónoma.

Con una visión simplista el problema quedaría limitado a una crisis migratoria similar a la acaecida en mayo de 2021 cuando 15.000 personas entraron ilegalmente en Ceuta. Pero, estamos hablando de una cifra cinco veces superior a la que invadió el suelo español hace cinco años. En la línea de esa simplificación, desde fuentes gubernamentales de ambos países, la causa de este asalto masivo se atribuye a la coincidencia de dos factores: el primero de ellos, el efecto que provocó la sentencia del Tribunal Supremo sobre el procedimiento de devolución a favor supuestamente de un ciudadano argelino que había entrado ilegalmente en España;² el segundo, la actuación de grupos criminales vinculados al tráfico de personas.

Ambos supuestos no expresan exactamente la dimensión del problema al no establecer una distinción clara entre los elementos que actúan como desencadenantes o facilitadores y las causas estructurales, considerando que no existen por el momento elementos suficientes que permitan atribuirles un papel determinante en la movilización. Por una parte, la sentencia no establece la ilegalidad de su expulsión, sino que se ciñe al procedimiento utilizado, lo que pone en tela de juicio que una disposición legal tan técnica pudiera haber influido en el comportamiento de miles de personas sin apenas formación. Aún así, para aquellos que siguen sosteniendo que esta sentencia es la causa misma de la movilización de decenas de miles de personas, su argumentario se

¹ Aunque existe disparidad de cifras en este documento consideramos como hipótesis de trabajo el número de 75.000 asaltantes a la frontera de Ceuta los días 30 y 31 de julio, considerando que se ajusta a un valor central de los datos aportados por diversas fuentes consultadas.

² Se trata de la STS 814/2026, de 29 de junio de 2026, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta (ECLI:ES:TS:2026:2965). La sentencia se hizo pública en los medios el 8 de julio de 2026. El caso procedía de un ciudadano argelino que, junto con otras dos personas, intentó entrar a nado en Ceuta el 14 de noviembre de 2024. Fue interceptado en el mar y entregado a las autoridades marroquíes. Recurrió la actuación y finalmente el Supremo confirmó las decisiones judiciales que le habían dado la razón. Pero conviene precisar jurídicamente el efecto de la sentencia: el Supremo no establece que una persona que entra por mar no pueda ser devuelta. Lo que establece es que no puede aplicársele el procedimiento especial de "rechazo en frontera" previsto en la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería, debiendo ser aplicado el procedimiento ordinario de devolución del artículo 58.3, con las garantías correspondientes.

desvanes si se toma en cuenta que se disponía de más de 20 días para acometer una modificación rápida de la Ley de Extranjería. Por otra parte, la conexión entre la migración y la criminalidad organizada es una realidad indiscutible, como se expondrá más adelante, pero en el caso que nos ocupa, existe una manifiesta evidencia de la imposibilidad de que los grupos criminales hayan podido obtener beneficio alguno de este cruce masivo y, por ende, su participación podría ser valorada como residual.

Analizar las causas en las que se produce una determinada crisis es sin duda importante, pero limitarnos a ellas produce una visión sesgada del problema que genera, no en vano, no es infrecuente atribuir la relación de causalidad a lo que no son más que desencadenantes o multiplicadores. Se trata, en consecuencia, de profundizar en las causas estructurales, máxime cuando la cuestión por analizar se enmarca en un contexto de conflictividad. Así pues, en este documento de trabajo se tratará de encontrar y justificar el origen de la que bien podría ser considerada una “*crisis construida*”.

Es importante, antes de seguir avanzando, delimitar adecuadamente esta modalidad de crisis, cuya principal característica no reside tanto en la intencionalidad puntual de generarla, sino que su construcción se produce a lo largo del tiempo, bien por no abordar un problema en toda su complejidad o bien por una inapropiada reacción; pero, llegado el momento, ante un agravamiento del contexto en el que se materializa, ser deliberadamente activada o explotada por un determinado actor.

Sin duda, la crisis generada en Ceuta respondería a este modelo, la cual podría ser académicamente interpretada desde el paradigma de los “*problemas perversos*” (*wicked problems*).³ Keith Grint diferencia la manifestación del liderazgo ante este tipo de problemas, de la que requieren los “*problemas dominados*” (*tame problems*), en la medida que los primeros son aquellos que se caracterizan por su complejidad, incertidumbre y resistencia a soluciones definitivas, en contraposición al segundo grupo para los que se cuenta con un conocimiento suficiente sobre la relación entre causas y soluciones.⁴ Una de las característica determinante de un problema perverso es que carece de respuestas binarias en un contexto *bueno-malo*, es decir carecen de respuestas inequívocas, y, por ello, precisan de una gestión que exige mayor adaptación y aprendizaje más que una solución técnica predeterminada, por cuanto no existe certeza ni sobre su correcta definición ni sobre la eficacia de las medidas adoptadas para afrontarlos; además su gestión se desarrolla en condiciones de información incompleta, causalidad múltiple y consecuencias difícilmente previsibles.

Se podría estimar el asalto a la frontera de Ceuta responde a esta tipología de problemas perversos asociados a las crisis construidas. Su naturaleza no puede reducirse a un problema exclusivamente migratorio o de control fronterizo, pues en ella convergen dimensiones de seguridad, política exterior, relaciones hispano-marroquíes, presión demográfica y socioeconómica, acción de las redes sociales, orden público, protección de los derechos fundamentales y capacidad de acogida. La respuesta sobre cualquiera de estas dimensiones puede, además, modificar las restantes, haciendo que

³ Horst W. J. Rittel y Melvin M. Webber (1973), «Dilemmas in a General Theory of Planning», Policy Sciences, 4, pp. 155-169

⁴ Keith Grint, «Problems, Problems, Problems: The Social Construction of ‘Leadership’», Human Relations, vol. 58, n.º 11, 2005, pp. 1467-1494

medidas eficaces desde una determinada perspectiva generen efectos no deseados desde otra. Su carácter perverso no deriva únicamente de la multiplicidad de variables que intervienen, sino también de la dificultad para alcanzar un consenso sobre la propia naturaleza del problema y, por consiguiente, sobre los criterios que permitirían considerar satisfactoria su solución.

A esta complejidad se añade un aspecto esencial al abordar un problema perverso, cual es la asimetría entre la magnitud del problema y los recursos disponibles para gestionarlo. La cual constituye, además, una vulnerabilidad estratégica en sí misma, en la medida en que multiplica los dilemas del Estado objeto de presión y dificulta la articulación de una respuesta rápida, coherente y proporcionada. Las autoridades responsables pueden disponer de instrumentos adecuados para afrontar flujos migratorios ordinarios, pero estos resultan insuficientes cuando decenas de miles de personas intentan acceder simultáneamente a un territorio reducido y geográficamente condicionado como Ceuta. La cuestión deja entonces de ser exclusivamente la suficiencia de los medios policiales, militares, administrativos o asistenciales y pasa a afectar a la propia capacidad del sistema para absorber una perturbación extraordinaria.

En consecuencia, abordar la crisis únicamente mediante el incremento de recursos o el perfeccionamiento de los procedimientos fronterizos supondría tratar como dominado un problema que es esencialmente perverso. Desde esta perspectiva, Ceuta no plantea tanto una cuestión susceptible de ser resuelta definitivamente como una situación compleja que debe ser gestionada, contenida y progresivamente mitigada, actuando simultáneamente sobre sus causas, sus facilitadores y sus efectos. Esta consideración resulta especialmente relevante para entender que la migración no debe de ser considerada únicamente como un fenómeno social, sino que debe de abordarse desde de fenómeno susceptible de ser utilizado como instrumento de presión estratégica

Para cerrar esta introducción planteemos como hilo conductor de este estudio el análisis de los factores estructurales que coadyuvan a contextualizar la presión migratoria que Marruecos utiliza sobre Ceuta y Melilla como un instrumento de competencia estratégica y cómo debiera ser construida la capacidad disuasoria española. En su desarrollo tomaremos como hipótesis de trabajo la asunción de que la crisis de Ceuta no debe de ser limitada a un fracaso puntual de la disuasión española, sino la manifestación de un problema estructural (perverso) derivado de una combinación de las vulnerabilidades inherentes a la relación bilateral hispano-marroquí, a la capacidad de Marruecos para instrumentalizarlas y al deterioro de la credibilidad disuasoria española.

2. Los factores estructurales de la crisis.

Esta parte del estudio trata de ahondar en las condiciones que alentaron a Marruecos a percibir que auspiciar una invasión masiva de civiles justificada en el contexto de una crisis migratoria era una línea de actuación viable con costes asumibles. Sin embargo, a la vista de los efectos generados por este asalto sin precedentes a la frontera española de Ceuta no han sido precisamente favorables al Reino alauita, que ha evidenciado sus propias contradicciones en lo que la protección de sus ciudadanos

se refiere. De acuerdo con ello, el elemento vertebrador para comprender los factores estructurales de esta crisis se basa en una estrategia por parte de Marruecos en un cálculo erróneo.

A continuación, y para darle un adecuado encaje a la situación generada en Ceuta se analizarán los siguientes factores estructurales: las fuerzas motrices que impulsan la estrategia de Marruecos, el fenómeno migratorio en su relación con la Seguridad Nacional; y el marco de las relaciones entre ambos países.

2.1. Las fuerzas motrices del Reino de Marruecos en su relación con el problema planteado.

En el desarrollo de este primer elemento de análisis será conveniente considerar el régimen político, los intereses estratégicos y el revisionismo territorial. Entrando en el primero de los puntos propuestos, conviene puntualizar que Marruecos, es un Estado alejado de los estándares democráticos, cuya jefatura la ostenta una monarquía autoritaria que ejerce el control de todas sus instituciones. De hecho, esta nación podría incluirse en las denominadas autocracias electorales,⁵ esta categoría es una de las cuatro en las que la Universidad de Goteburgo divide los diferentes regímenes de los Estados, entendiendo que en este tipo de régimen político existen instituciones representativas y elecciones, pero no concurren las condiciones necesarias para que estas produzcan una alternancia plenamente democrática.⁶

El sistema político marroquí no descansa exclusivamente sobre las prerrogativas constitucionales del rey, sino sobre una red de poder político, administrativo, económico, empresarial y de seguridad articulada alrededor de la Corona, lo que se corresponde con el término tradicional árabe del *Makhzen*. Esta estructura de las élites políticas en torno al núcleo real ayuda a comprender la coexistencia entre instituciones formalmente democráticas y una concentración de las decisiones estratégicas en torno al monarca. Esta visión del régimen alauí en torno a su líder político y religioso, en su relación con la crisis de Ceuta, permite inferir que se trata de una situación que no solamente no debe ser considerada como ajena a la voluntad del Rey, sino que se trata de una decisión que cuenta con su aquiescencia, al igual que sucede con otros asuntos relacionados con su política exterior como son el caso del Sáhara Occidental y, en general, sus relaciones con España.

La categorización del régimen alauí como autocracia electoral es acorde con la valoración que realiza la organización *Fund for Peace* en su Índice de Fragilidad de los Estados, ocupando Marruecos un lugar intermedio en la tabla, con el puesto 84 y 64,8 puntos de los 178 evaluados el pasado año (2025). Los resultados de esta evaluación lo sitúan en el grupo de los que la citada ONG considera como “warning”,⁷ lo que no significa que el Estado se encuentre próximo al colapso, sino que presenta

⁵ De Miguel, Jesús. (2026). El retroceso democrático como factor de inseguridad internacional. El consistorio digital <https://www.elconsistorio.es/el-retroceso-democratico-como-factor-de-inseguridad-internacional/>

⁶ Esta división en democracias liberales y electorales y autocracias electorales y cerradas se recoge en *Varieties of Democracy* de la Universidad de Goteburgo, Suecia, de acuerdo con la publicación: Coppedge M, Gerring J, Glynn A. (2020) *Varieties of Democracy: Measuring Two Centuries of Political Change*. Cambridge University Press.

⁷ El Índice de Fragilidad de los Estados evalúa 178 países, analizando hasta 12 factores para configurar una tabla en la que los primeros puestos se corresponden con la mayor puntuación (Somalia ocupa el primer lugar con 113,3 puntos). La categoría Warning corresponde a Estados con una puntuación agregada de entre 60 y 89,9.

vulnerabilidades significativas en relación con los conflictos externos e internos, así como con el deterioro institucional.

Hacer una sencilla comparativa con España puede ayudar a hacernos una idea más ajustada a la realidad que se pretende describir sobre el régimen político marroquí, no solo porque nuestro país es una democracia liberal, sino porque sus indicadores de

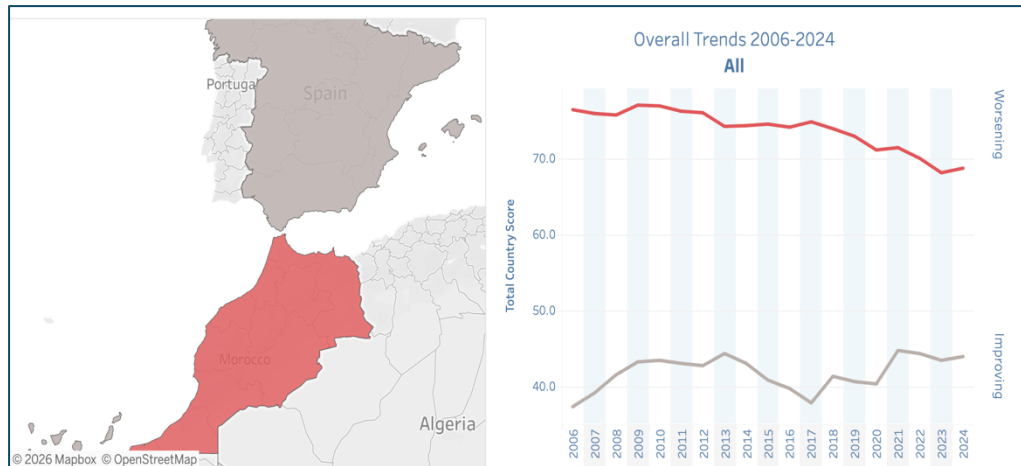


Figura 1. Comparativa de fragilidad entre España (gris) y Marruecos (rojo). Fuente Fund for Peace

estabilidad son mucho mayores, no en vano en la referida clasificación de FfP ocupa el puesto 143 con una puntuación de 44. No obstante lo anterior, si observamos la tendencia que se muestra en la Figura 1, se observa una progresión constante en los indicadores de Marruecos en los últimos 20 años, pasando mejorando en 8 puestos en el ranking de esta ONG (en el año 2006 ocupaba el puesto 76 con un índice de fragilidad de 76,5)

En cualquier caso, Marruecos responde al modelo de Estado con notorias debilidades institucionales, de las que, de acuerdo con el informe de FfP, destacaríamos las que se exponen a continuación, las cuales constituyen el caldo de cultivo para la utilización de la migración como instrumento de presión por parte de las autoridades alauitas.:

- *Legitimidad del Estado y calidad institucional*, evidenciada en unos elevados déficits en la representatividad y de la confianza en las instituciones;
- *Derechos humanos y Estado de derecho*, lo cual es particularmente relevante en un régimen caracterizado por una elevada concentración del poder, como es el marroquí.
- *Desigualdad en el desarrollo económico*, el cual se manifiesta tanto territorialmente, con una concentración de riqueza en las grandes urbes del país, como entre los diferentes sectores sociales, con una débil, casi inexistente, clase media.
- *Presiones demográficas y sociales*, vinculadas al desempleo juvenil, desigualdad y expectativas socioeconómicas.

La referida debilidad institucional se aprecia también en los indicadores de corrupción. El Índice de Percepción de la Corrupción 2025 de *Transparency International* otorga a

Marruecos 39 puntos sobre 100, situándolo en el puesto 91 de 182 Estados.⁸ Lo que pone de manifiesto su déficit institucional, abundando en la fragilidad de este Estado. Más relevante, aún si cabe, resulta su carácter estructural, a la vista del análisis de las tendencias sobre esta percepción, en 2020 Marruecos obtenía 40 puntos, situándose prácticamente en el mismo nivel que cinco años después.

A la vista de lo expuesto se puede presumir que el régimen marroquí da muestras de una relevante capacidad para explotar determinadas vulnerabilidades internas, como las arriba mencionadas para convertirlas en instrumentos de presión exterior, lo que pone de manifiesto que lo sucedido en Ceuta supera lo que sería una crisis migratoria, poniendo de manifiesto que responde a los déficits estructurales del propio Estado marroquí.

2.2. Migración y Seguridad Nacional. Instrumentalización de los flujos migratorios.

Al referirnos a la migración debemos hacerlo considerando que nos referimos a un fenómeno de gran complejidad, posiblemente uno de los que tiene una mayor incidencia en las sociedades desarrolladas y de un modo muy particular en la Unión Europea y en España como parte fundamental de su frontera sur. Antes de avanzar en su estudio conviene una breve precisión sobre una terminología que en ocasiones se utiliza indistintamente, máxime cuando el asunto que se trata de comprender requiere un enfoque multidimensional.

La propia complejidad de la migración requiere su consideración como *riesgo*, por cuanto la materialización de este fenómeno genera efectos y tiene un marcado carácter neutro, dependiendo de cómo sea gestionado. Pero también, este fenómeno representa una *amenaza*, en la medida que con ella se puede apreciar la circunstancia de que pueden generar un daño y lo que es peor albergar la intención de causarlo. Y a la vez, esta última condición, le convierte en un elemento de presión mediante el cual un actor hostil puede hacer uso de esta amenaza híbrida para lograr una supuesta ventaja estratégica. Vemos pues que esta triple dimensión de riesgo y amenaza e instrumento de presión no hace sino poner de manifiesto la complejidad del problema migratorio.

En los números correspondientes a los días 19 y 25 de febrero y 11 de marzo del presente año, publiqué una serie de tres artículos en el Consistorio Digital sobre el fenómeno migratorio.⁹ En el primero de ellos, se establecía expresamente que estamos ante un fenómeno complejo y que no debe ser considerado en sí mismo como una amenaza a la seguridad. En el segundo, se ampliaba esta idea mediante las perspectivas de Seguridad Humana y Seguridad Societal, enfatizando como problemas relevantes la integración, la marginalización, la polarización, la cohesión social y la capacidad de absorción de las sociedades receptoras. Finalmente, el tercero

⁸ Conviene hacer una comparativa con España que obtiene según esta organización 55 puntos, ocupando el puesto 49. Si bien el indicador es una medida de la percepción de la corrupción en el sector público y no corrupción constatada, la diferencia de 16 puntos nominales entre ambos países permite apreciar una mayor vulnerabilidad institucional en el caso de Marruecos.

⁹ De Miguel, J (2025) La migración y su influencia en la seguridad de la Unión Europea. El Confidencial Digital
De Miguel, J (2025) Una aproximación a la migración desde la seguridad de las personas y de las identidades. El Confidencial Digital

De Miguel, J (2025) La migración como riesgo a la seguridad. El Confidencial Digital

es el que proporcionaba el enlace con la Seguridad Nacional, en él se proponía un modelo integrado de seguridad ciudadana, interior y nacional, considerando esta última en términos de capacidad estatal para salvaguardar soberanía, integridad territorial y estructuras estratégicas frente a dinámicas que, por su magnitud o instrumentalización, puedan afectar a sus intereses fundamentales. De lo contenido en estas publicaciones destaco los aspectos más relevantes en relación con el objeto de este epígrafe sobre la instrumentalización de los flujos migratorios, lo que aparentemente muestra una innegable coincidencia con los hechos acaecidos en Ceuta a finales del mes de julio.

- La migración se manifiesta como uno de los fenómenos estructurales con mayor impacto en el sistema internacional contemporáneo, estando estrechamente relacionado con dinámicas demográficas, económicas, políticas y sociales. Su origen responde a motivaciones muy diversas, desde la búsqueda voluntaria de mejores oportunidades económicas y personales hasta desplazamientos forzados por la pobreza, la violencia, los conflictos armados o la vulneración de los derechos humanos, lo que le confiere su dimensión multidimensional. Por ello, la migración no debe ser considerada, en sí misma, como una amenaza para la seguridad, al contrario, se trata de un fenómeno humano y social cuya securitización dependerá de las circunstancias en las que se desarrolla, de su magnitud y, especialmente, de las capacidades de los Estados para gestionarlo.
- Atendiendo a esta visión amplia del problema aconseja situar a las personas en el centro del problema, lo que nos conduce a su enfoque desde la perspectiva de la Seguridad Humana, por cuanto la protección debiera alcanza tanto a quienes abandonan sus lugares de origen en busca de mayor seguridad y desarrollo como a las sociedades receptoras. Por otra parte, desde la dimensión de la Seguridad Societal, los movimientos migratorios pueden generar procesos de transformación social que, cuando se producen de manera rápida, intensa o sin una adecuada integración, pueden afectar a la cohesión social, incrementar la polarización y erosionar la confianza en las instituciones. El riesgo no reside, por tanto, en la diversidad cultural o en el origen de la población migrante, sino fundamentalmente en la incapacidad para gestionar adecuadamente estos procesos y evitar dinámicas de exclusión, marginalidad y fragmentación social.
- Una dimensión diferente de la cuestión migratoria, pero no menos importante, se manifiesta cuando ésta se produce de manera irregular, en particular cuando sus flujos alcanzan una magnitud que supera las capacidades institucionales del Estado; es precisamente en ese escenario cuando este fenómeno, añade el componente de la seguridad a su dimensión humana y social. La necesidad de incorporar esta nueva dimensión se ve justificada por la presión que a la que se ven sometidos los sistemas de acogida y los servicios públicos, por la pérdida del control efectivo de las fronteras por parte del Estado, y por la vinculación con otros fenómenos que son generadores de inseguridad como son la criminalidad organizada y el terrorismo. En consecuencia, es necesario entender esta perspectiva securitizada de la migración, ya que solamente desde ella, además de facilitar el desarrollo de políticas de integración, garantizar los derechos de las personas y la estabilidad político-social, se podrá preservar la capacidad del Estado para controlar sus fronteras, garantizar el Estado de derecho y combatir la criminalidad organizada.

- Es precisamente en este punto donde la migración se conecta al concepto de la Seguridad Nacional. No porque los migrantes constituyan, en sí mismos una amenaza para el Estado, sino porque los flujos incontrolados, por su carácter irregular, volumen, concentración temporal o ausencia de control, son susceptibles de afectar a funciones esenciales del Estado y, en consecuencia, a su soberanía, integridad territorial y estabilidad institucional. Esta aproximación al fenómeno que nos ocupa le confiere su verdadera dimensión de riesgo, por cuanto su materialización no debe representar una controversia entre la seguridad de las personas y la del Estado, al contrario, ambas son precisas e incluso complementarias cuando se armonizan los intereses de ambas partes, debiendo de ser garantizadas con políticas e instituciones sólidas que garanticen derechos individuales con la estabilidad, bienestar y seguridad de la sociedad.

Trasladando este marco teórico a los hechos acaecidos en Ceuta es necesario tomar en consideración otro aspecto de indudable relevancia: la instrumentalización deliberada del fenómeno migratorio. Es decir, la voluntad y capacidad de determinados Estados de origen o tránsito para controlar, facilitar o restringir, según su conveniencia o interés, los movimientos de los flujos de personas hacia las fronteras de otros países, utilizando, de este modo la migración como una herramienta político-estratégica. Desde esta nueva perspectiva, la migración deja de quedar limitada a un asunto que requiere una gestión política, para convertirse en un vector de presión estratégica que bien podría ser identificado como una *amenaza híbrida* en un umbral inferior al que se correspondería a un conflicto armado, pero que responde perfectamente a los modelos de relaciones de “zona gris” que trataremos más adelante.

A lo largo de este estudio se tratará de demostrar como la migración forma parte de la presión estratégica que Marruecos, como Estado revisionista, utiliza en sus reivindicaciones territoriales frente a España. La invasión masiva de finales del mes julio, al igual sucediera en la misma ciudad en mayo de 2021 y en otras anteriores de menor escala, son una prueba palmaria de la instrumentalización que el Reino alauí hace de la migración. Maneja y controla los tiempos y alcances, así como los efectos que pretende conseguir. A finales de julio, sus fuerzas de seguridad mantuvieron una actitud pasiva y en cierto modo facilitadora del movimiento de masas que vulneraron la frontera española de Ceuta. Con tan solo dos semanas de diferencia, Marruecos ha dado un nuevo paso en su instrumentalización de la supuesta crisis migratoria, cuando, ante el anuncio por las redes sociales de un nuevo asalto a Ceuta ha reforzado ostensiblemente su sistema de seguridad para prevenir y llegado el caso contener estos flujos. Con ello ha mostrado su fortaleza y ha lanzado el mensaje de su relevancia para el control de la frontera Sur de la UE y, de nuevo, ha puesto de manifiesto ya no solo la debilidad española, sino la subordinación de sus dirigentes políticos a los intereses de Marruecos

2.3. La relación entre España y Marruecos.

Desde una perspectiva puramente teórica, las relaciones entre los actores del sistema internacional son la expresión de un *continuum entre cooperación y competencia*, en el que no es infrecuente la manifestación de crisis que, en determinados asuntos y elementos, pueden llegar a ser recurrentes. Si bien el marco relacional entre estos dos países ribereños del Mediterráneo respondería a este modelo teórico, su

materialización revista una gran complejidad y, por tanto, debiera evitarse caer en simplificaciones a la hora de valorar estas relaciones entre, de lo contrario la realidad quedaría sensiblemente distorsionada.

Son varias las razones que llevan a esta afirmación, pero a los efectos de este estudio se propone resaltar las dos siguientes. En primer lugar, se debe señalar que entre Madrid y Rabat no existe un verdadero entorno de confianza y colaboración, incluso tratándose de los asuntos en que pudieran identificarse algún tipo de convergencia de intereses. Una segunda razón, que justifica su disfuncionalidad relacional, se apoya en el hecho de que el contexto de competencia entre los dos países tampoco se ajusta al que se correspondería con el de una confrontación permanente, más propia de una situación de conflicto entre actores del sistema internacional.

De acuerdo con lo expuesto en los párrafos precedentes, cabría inferir que el nexo entre ambos Estados podría ser descrito como ambivalente, queriendo con ello significar que la interacción entre sus políticas y estrategias se mueven alternativamente entre una cierta cooperación en algunos ámbitos de interés mutuo, y una competencia estratégica sobre cuestiones esenciales que provocan desacuerdos persistentes. En resumidas cuentas, se trata de una relación en la que la interdependencia económica, la colaboración en materia de seguridad y la vecindad geográfica obligan a mantener cierto nivel de cooperación, al tiempo que subsisten contenciosos territoriales, divergencias geopolíticas y episodios recurrentes de tensión diplomática.

Conviene puntualizar que la citada ambivalencia no representa, en sí misma una condición *sine qua non* en lo que se refiera a la alternancia entre cooperación y conflicto, sino a la coexistencia de ambas dinámicas de manera simultánea. Es decir, si bien en algunos asuntos existen evidentes diferencias estructurales que hacen prácticamente inviable la cooperación; en otros, son los mismos factores que hacen imprescindible la colaboración entre España y Marruecos y simultáneamente los que generan también espacios de fricción y competencia.

De acuerdo con esta afirmación, podemos encontrar dos grandes grupos de asuntos que conforman el marco general en el que se desarrollan las relaciones hispano-marroquíes, relacionados con la crisis de la ciudad autónoma. El primero de ellos se refiere a aquellos asuntos sobre los que existen profundas divergencias, como es el caso del Sáhara y de las ciudades españolas de Ceuta y Melilla, no en vano Marruecos es una potencia revisionista que mantiene aspiraciones territoriales, las cuales confrontan con España y otros países vecinos como Argelia y Mauritania.

Comenzando por la antigua provincia española del Sáhara Occidental no se trataría tanto de conflicto potencial con Marruecos, sino de las divergencias en el cumplimiento del estatus internacional del "*Territorio No Autónomo pendiente de descolonización*"¹⁰. Los antecedentes de esta cuestión nos llevan a uno de los momentos más críticos e inciertos de la Historia reciente de España, cuando en los últimos meses de 1975 la gravedad del Jefe del Estado obligó a delegar sus funciones en su heredero Juan Carlos, entonces Príncipe de España. En la provincia saharaui se libraba desde hacía unos años un conflicto entre el Estado español y el movimiento independentista

¹⁰ Consideración que para la ONU tiene el territorio del Sáhara desde 1963

encabezado por el Frente Polisario. El 6 de noviembre de ese año, el entonces Rey de Marruecos, Hassan II, lanzó, aprovechando la debilidad española, una operación cívico-militar,¹¹ lanzando a decenas de miles de civiles marroquíes como punta de lanza contra los ejércitos españoles. La Marcha Verde aceleró la retirada española del Sáhara que se inició en el mes de febrero de 1976, quedando limitado, a partir de ese momento, el conflicto a un conflicto armado entre Marruecos y el Frente Polisario por el control del Sáhara, hasta que la intervención de la ONU (MINURSO) puso fin a esa situación.¹²

Como conclusión al contencioso del Sáhara entre España y Marruecos, uno de los más han tensionado las relaciones hispano-marroquíes, se debe señalar que la retirada española no resolvió la cuestión de soberanía, sino que transformó un problema de descolonización en un conflicto territorial todavía no resuelto. Desde el punto de vista de Naciones Unidas, el elemento central sigue siendo el derecho de autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental, no la soberanía marroquí. En consecuencia, la Marcha Verde constituye un antecedente particularmente significativo de la utilización marroquí de una combinación de presión política, movilización civil masiva y respaldo estatal para modificar una situación territorial evitando inicialmente un enfrentamiento militar convencional con España, algo que, salvando las lógicas distancias, se asemeja a la invasión de Ceuta de los días 30 y 31 de julio pasados.

En cuanto a las reivindicaciones de Marruecos sobre las plazas y territorios de soberanía española en el Norte de África, se podría afirmar sobre ellas que constituyen el principal instrumento de la presión del Reino alauí, que no duda en hacer uso de amenazas híbridas para crear los efectos deseados. Ejemplos de ello fueron la ocupación por elementos pertenecientes a las fuerzas de seguridad marroquíes del Islote de Perejil, resuelto con una rápida y quirúrgica operación de las Fuerzas Armadas españolas al amparo de la determinación del gobierno de España, bajo la presidencia de Aznar. Y el acaecido en el mes de mayo de 2021, cuando el país norteafricano utilizó la migración como herramienta de presión estratégica, lanzando a miles de personas contra la frontera marítima de Ceuta. En este último caso, el gobierno de España cedió a la coerción ejercida por Marruecos, asumiendo como inmigrantes a la gran mayoría de los asaltantes de la ciudad y, más allá, rompiendo la tradicional posición española en relación con la pretendida autonomía del Sáhara en beneficio de Marruecos, quien pretende sus derechos administrativos sobre este territorio.

El segundo de los bloques en los que hemos dividido las relaciones españolas con el país vecino es el que tiene que ver con una serie de cuestiones en las que, sin que exista el deseable nivel de confianza, ambas partes precisan de un adecuado marco de colaboración. Limitándonos al campo de la seguridad, tienen que ver con tres

¹¹ El término cívico-militar no debe de ser entendido como una función operacional, sino que se refiere al hecho de que tras las decenas de miles de civiles que encabezaban la Marcha Verde había un importante despliegue del Ejército de Marruecos.

¹² La intervención de Marruecos se produce solamente seis días después de que fuera emitido el dictamen consultivo de la Corte Internacional de Justicia (16 de octubre de 1975), en el que se reconocía que antes de la colonización existían determinados vínculos de lealtad entre el sultán de Marruecos y algunas tribus saharauis, pero concluyó expresamente que no existían vínculos de soberanía territorial entre Marruecos y el Sáhara Occidental que pudieran impedir la aplicación del principio de autodeterminación

asuntos principales: la migración, el crimen organizado y el terrorismo. Sobre el primero de ellos, además de lo expuesto en el punto 2.2., hay que resaltar el hecho de que Marruecos es simultáneamente origen de los flujos migratorios y territorio de tránsito de la migración procedente de la franja subsahariana, constituida por una serie de Estados, muchos de ellos con elevados índices de fragilidad e inestabilidad que genera un alto grado de inseguridad para sus propios ciudadanos. Situación que agrava notablemente los procesos de regularización y, en su caso, devolución de los migrantes entrados irregularmente, inhibiéndose las autoridades marroquíes de su responsabilidad en la gestión de los flujos irregulares de personas.

Sobre la convergencia en la lucha contra la criminalidad organizada, segundo de los asuntos aquí considerados, se desarrolla en un espacio fronterizo particularmente complejo. El Mediterráneo occidental constituye simultáneamente una ruta de entrada de resina de cannabis procedente fundamentalmente de Marruecos, un corredor utilizado por redes de tráfico ilícito de migrantes y un espacio de tránsito de otras sustancias, incluida la cocaína. La evidencia operativa de Europol muestra que algunas organizaciones criminales comparten medios, infraestructuras y capacidades logísticas para actividades ilícitas diferentes, dificultando una separación nítida entre las distintas dinámicas criminales. A ello se añade que Marruecos presenta indicadores de corrupción pública sensiblemente peores que España, como ha quedado expuesto en 2.1., factor que incrementa la vulnerabilidad institucional frente a la penetración de redes criminales.

Finalmente, en este rápido análisis de los asuntos que, relacionados con la seguridad, se mantiene un cierto grado de colaboración, hay que citar el del terrorismo yihadista. Como en los casos anteriores la colaboración se mueve en un espacio con reducida transparencia. Además, no se debe obviar que la radicalización yihadista está conectada con los flujos migratorios, sobre los cuales no se debiera olvidar su condición de riesgo y amenaza, así como el hecho de ser un instrumento de presión, lo que contribuye a debilitar la pretendida condición de Marruecos como socio fiable de España.

Este escenario descrito para las relaciones entre Marruecos y España responde plenamente al modelo de crisis construidas, a las que nos referíamos en la introducción. Una situación que se va cimentando lentamente, en muchas ocasiones por no abordar el problema en toda su profundidad; con dos voluntades claramente antagónicas, en la que una de las partes, no conforme con su *statu quo*, no duda en generar la presión acorde con el contexto geopolítico, mientras que la otra no muestra la necesaria fortaleza, ni aporta, como veremos más adelante, el adecuado nivel disuasorio.

3. La crisis de Ceuta como un episodio de competencia estratégica.

El análisis de los factores estructurales realizado hasta este momento permite abordar la crisis de Ceuta desde una perspectiva diferente a la que resultaría de considerarla exclusivamente como una emergencia migratoria. Su dimensión, concentración temporal y capacidad para desbordar transitoriamente los mecanismos de control fronterizo, unidas a la posibilidad demostrada por Marruecos de facilitar o

contener los movimientos de población, aconsejan situar los acontecimientos en un marco más amplio de competencia estratégica. Desde esta perspectiva, la migración constituye el componente visible de la crisis, pero no explica por sí sola su naturaleza.

Como se señalaba en el artículo que sirve de punto de partida a este estudio,¹³ los acontecimientos de Ceuta deben interpretarse atendiendo no solamente a sus efectos inmediatos, sino también a la relación entre los objetivos perseguidos, las vulnerabilidades explotadas y los instrumentos empleados. La cuestión central deja entonces de ser exclusivamente por qué decenas de miles de personas intentaron atravesar la frontera y pasa a ser qué condiciones hicieron posible esa movilización, qué actor disponía de capacidad para facilitarla o contenerla y qué efectos políticos y estratégicos podían derivarse de ella.

Esta aproximación permite caracterizar la crisis como un episodio de competencia estratégica en un espacio en el que se solapan la cooperación ordinaria y el enfrentamiento, en el que los actores tratan de alcanzar determinados objetivos mediante procedimientos coercitivos deliberadamente ambiguos y situados por debajo del umbral de una respuesta militar convencional. Es en este marco donde adquiere pleno sentido la instrumentalización de la migración, debiendo de ser considerada, no como la causa última de la crisis, sino como un vector de presión que permite explotar determinadas vulnerabilidades del Estado objetivo y condicionar su cálculo estratégico.

3.1. De las condiciones estructurales a la materialización de la crisis.

En el punto anterior se han abordado con cierta amplitud las que, en opinión del autor, podrían identificarse como condiciones estructurales: la naturaleza del régimen marroquí y su capacidad para instrumentalizar vulnerabilidades internas; la presión migratoria y la capacidad marroquí para modular sus flujos; y el carácter ambivalente y de competencia de las relaciones hispano-marroquíes, particularmente por los contenciosos territoriales.

Ahora corresponde describir como a través de ellas se produjo el asalto masivo a la ciudad de Ceuta, el cual, recordemos, hemos identificado con lo que corresponde con una crisis recurrente, motivada por los intereses expansionistas de Marruecos. Para ello se propone realizar una somera descripción del contexto estratégico en el que se produce esta crisis; continuando por la identificación de la que podría ser identificada como la ventana de oportunidad de Marruecos; y finalizando con su desencadenante.

3.1.1. *El contexto estratégico.*

La interdependencia y la globalización son dos factores que es preciso tomar en consideración al analizar el contexto en el que se materializa una crisis, queriendo con ello resaltar que es necesario ampliar el foco y comprender la influencia de factores exógenos, pero con una considerable capacidad de influir en un entorno local o regional.

A este tenor, se podría tomar en consideración el deterioro manifiesto de la seguridad internacional con un sinfín de crisis regionales de impacto global, concentrando sobre

¹³ De Miguel, Jesús (2025). La entrada masiva en Ceuta. La migración como instrumento de presión estratégica. El Consistorio Digital. <https://www.elconsistorio.es/la-entrada-masiva-en-ceuta-la-migracion-como-instrumento-de-presion-estrategica/>

ellos el esfuerzo de las potencias globales. El creciente recurso al empleo de instrumentos coercitivos por debajo del umbral bélico, lo que se puede identificar con las amenazas híbridas, entre las que bien puede ser incluida la migración. La sintonía del Reino alauí a los gobiernos de Estados Unidos e Israel, desde que Marruecos ratificara los Acuerdos de Abraham, puede ser otro de los elementos que conforman el escenario en el que Marruecos realiza su cálculo estratégico

A lo anterior, hay que añadir otro factor de notable transcendencia como es el hecho de que este país es percibido por Europa como un actor necesario en el control de la frontera Sur de la UE y de su capacidad para manipular los flujos migratorios que, procedentes del Sahel pretende llegar a suelo europeo.

3.1.2. *La ventana de oportunidad.*

Se trata aquí de determinar, o cuando menos intuir, que coyuntura favorable identificó Marruecos para consentir o apoyar el asalto masivo a la frontera española en la ciudad de Ceuta. La falta de una información completa dificulta establece con precisión los aspectos que llevaron a Rabat a considerar el momento propicio para aplicar sobre el gobierno de España una estrategia de presión, bajo una supuesta situación relacionada con la migración.

No obstante, serían escasas las dudas que cabría ser planteadas en torno a que las autoridades marroquíes encontraron una ventana de oportunidad en determinadas vulnerabilidades políticas e institucionales españolas. Sin que sea una lista cerrada se podrían citar las siguientes: la fragmentación política que domina la actual legislatura de nuestro país; la dificultad para construir consensos en políticas tan importantes como son las relaciones exteriores, la seguridad y la defensa, así como en materias tan sensibles para el conjunto de la ciudadanía española como es el problema migratorio; la sensibilidad de la opinión pública ante una crisis humanitaria, unida a la limitada capacidad de absorción de Ceuta y Melilla para absorber una entrada masiva de personas como la sufrida a finales de este mes de julio.

Pero también, a la hora de identificar la posible coyuntura favorable que motivó el posicionamiento de Marruecos, hay que hacer una referencia a algunos antecedentes que podrían haber afectado a la credibilidad de las políticas españolas. Ejemplo de ello, y más allá de la posición poco solidaria de España con sus aliados tradicionales en algunos asuntos relacionados con la seguridad, se podría citar el hecho de que las políticas de regulación de inmigrantes, impulsadas por el gobierno español, están generando una profunda preocupación, cuando no rechazo, entre buena parte de los socios europeos.

Por último, a la hora de analizar el cálculo marroquí sobre la oportunidad estratégica de incrementar la presión sobre España en sus reivindicaciones territoriales, correspondería hacer mención a una supuesta valoración exitosa para el Reino alauí sobre los efectos alcanzados en la crisis migratoria de 2021. En este sentido habría que asumir que Rabat interpretó que la presión migratoria ejercida hace cinco años le había producido un rédito político y una ventaja estratégica, lo que habría influido en el apoyo al movimiento masivo que se estaba impulsando a través de las redes sociales.

3.1.3. *El desencadenante.*

En primer lugar, no se debe confundir el desencadenante de una situación o de una crisis con las causas que lo generan. En los apartados anteriores hemos asociado estas últimas a las condiciones estructurales que han contribuido a construir esta crisis y, por ende, confirmar la posibilidad de que se manifestara, no de manera espontánea, sino manejada por los intereses marroquíes, en una clara explotación de las supuestas debilidades españolas. Y en el punto anterior hemos tratado la ventana de oportunidad que al fin y a la postre contribuye a contextualizar la decisión de llevar a cabo una acción.

Al analizar este tipo de situaciones se precisa tomar en consideración otros factores que influyen en su materialización, como son las justificaciones. Las políticas migratorias del gobierno de España, en particular en lo que tiene que ver con el “efecto llamada”, bien podrían servir como uno de los pretextos del hecho considerado; pero también la sentencia del Tribunal Supremo, a la que nos hemos referido en la introducción de este documento. Sin embargo, ni unas ni otra explicarían de manera convincente un movimiento humano de semejante magnitud.

Incluso, aun admitiendo como válidos estos dos supuestos pretextos enunciados, no se les podría atribuir la condición de desencadenante, lo que debe estar directamente asociado al momento en el que se manifiesta la crisis. Desde hacía varias semanas se venía desarrollando en las redes sociales un proceso creciente de movilización hacia Ceuta. Durante la última semana de julio se multiplicaron etiquetas como #ceuta, #fnideq, #haraga o #hijma, al tiempo que comenzaron a difundirse informaciones sobre rutas de aproximación, puntos de encuentro, horarios y medios necesarios para efectuar el cruce.¹⁴ La actividad digital evolucionó así desde una primera fase predominantemente narrativa y de amplificación hacia otra de carácter operativo, alcanzando su máxima intensidad durante los días 29 y 30 de julio, inmediatamente antes de producirse la entrada masiva.

Más que un llamamiento aislado, esta secuencia permite identificar la movilización desarrollada a través de las redes sociales como el desencadenante operativo de la crisis, en la medida que aplicó en un contexto determinado unas expectativas sobre los efectos de unos flujos migratorios concentrados de una manera colectiva y organizada en un horizonte temporal y espacial limitado. Sin embargo, la capacidad movilizadora de las redes sociales no explica por sí sola la magnitud alcanzada por el episodio; para ello debería considerarse también la actuación de las autoridades marroquíes, cuya capacidad para facilitar, tolerar o impedir esos desplazamientos quedó nuevamente demostrada ante la convocatoria de una nueva entrada masiva apenas dos semanas después.

En síntesis, el desencadenante operativo puede atribuirse a la movilización articulada a través de las redes sociales, mientras que la conducta de las autoridades de Marruecos, constituirían el elemento permisivo o de control que determina que esa

¹⁴ Los dos primeros, #ceuta y #fnideq (Castillejos), son indicadores geográficos de destino y de concentración, respectivamente; mientras que #haraga y #hijma se refieren al campo semántico que los relaciona con la migración y con la ejecución colectiva y movilización (asalto), respectivamente.

movilización pueda desencadenar una crisis con unas claras repercusiones estratégicas.

3.2. Ceuta en el marco de los conflictos de zona gris.

Centrándonos en los hechos que se están viviendo en Ceuta en estos últimos días, a pesar de que son considerados como una crisis migratoria, desde mi punto de vista, poco o nada tiene que ver con la migración la vulneración de la frontera española en Ceuta por parte de 75.000 personas procedentes de Marruecos, máxime cuando este asalto se produjo presuntamente con la connivencia, cuando menos, de las autoridades de ese país.

Los datos que se muestran en el cuadro adjunto nos pueden ayudar a una dimensión más apropiada de la crisis que estamos analizando.

INDICADOR	DATOS	VALORACIÓN
Entrada masiva los días 30 y 31 de julio	75.000 personas	La movilización se produce por las redes sociales semanas antes del incidente. La magnitud y duración de la movilización no parece que pudiera pasar inadvertida a las autoridades marroquíes, lo que resulta compatible, cuando menos, con una actitud permisiva respecto de la concentración y desplazamiento de los participantes
Nacionalidad	Mayoritariamente marroquí, una cifra significativa de subsaharianos y algunos de otros países norteafricanos	Entre los asaltantes se identifican a miembros de las fuerzas de seguridad marroquíes y algunos comunicadores sociales muy activos en el país vecino.
Retornos inmediatos al 31 de julio	50.000 personas	El hecho de que cerca del 70% de los asaltantes permanezca menos de 48 horas en territorio ceutí es un claro indicio de lo inapropiado de considerar este hecho con una crisis migratoria.
Personas que a fecha del 18 de agosto permanecen en Ceuta	Entre 5.000 y 8.000, la mayoría de ellos subsaharianos	Esta cifra representa el 10% de la población de Ceuta, lo que genera un grave problema de gestión de los supuestos migrantes y crea, además de problemas de seguridad y salubridad, una fuerte desestabilización que traspasa el ámbito local.
Menores no acompañados	Se estima una cifra entre 2.500 y 5.000, de los cuales solamente 2.000 han sido identificados	La laxitud de la legislación española y europea sobre la migración, y en particular en lo que se refiere a la repatriación de los MENAS, está generando importantes desencuentros entre las fuerzas políticas europeas, lo que erosiona la cohesión necesaria para enfrentar un problema de gran complejidad
Fallecidos	82 muertes documentadas en Ceuta y una estimación de más de cien fallecidos según informaciones de algunas ONG,s	Las autoridades marroquíes no escatiman poner en riesgo la seguridad de sus propios ciudadanos si ello contribuye a sus objetivos estratégicos. Las muertes pueden a su vez ser manejadas en contra de la actuación de las FCSE españolas.

Tabla 1. Descripción de la situación del asalto a la frontera de Ceuta

A la vista de la información reflejada en la Tabla 1 se puede colegir lo incorrecto que resulta de calificar estos hechos como una crisis migratoria, aun cuándo se estén

produciendo efectos propios de este tipo de contingencias, como es la gestión de las personas migrantes, incluida su repatriación, las emergencias humanitarias que se producen en torno de ellas.

Y si desterramos el término de crisis migratoria, cuál podría corresponderse con mayor precisión a la situación que tiene su foco en la ciudad de Ceuta. No está siendo infrecuente escuchar o leer en estos días la referencia a las “*guerras híbridas*”, en la mayoría de las ocasiones con cierta ausencia de rigor en el manejo de estos términos. En primer lugar, la guerra debe de ser entendida como un fenómeno cuya naturaleza se identifica con su relación directa con la política, por el recurso a la violencia y por el enfrentamiento de voluntades contrapuestas. Estos tres factores le confieren su carácter de continuidad. Sin embargo, la guerra es también un fenómeno discontinuo que varía en los medios y procedimientos utilizados, los actores comprometidos y los escenarios en los que compiten. Al referirnos a la condición híbrida de la guerra lo hacemos para señalar que en ellas se recurre al empleo de medios, capacidades y procedimientos de distinta índole y naturaleza, incluyendo un amplio abanico de capacidades, no todas ellas propias de los conflictos bélicos tradicionales.

De acuerdo con esta precisión, no parece ajustado a la realidad considerar que Marruecos mantiene una guerra híbrida con España ni en su naturaleza ni en las características de las capacidades y procedimientos empleados. Entonces, si no es una crisis migratoria y tampoco una guerra híbrida, habrá que preguntarse cómo podemos enmarcar esta situación.

Para tratar de responder esta cuestión consideramos oportuno a describir el marco en el que se desarrollan las relaciones entre los actores que conforman el sistema de la seguridad internacional. Para valorar la dinámica del sistema internacional se tienen que considerar los factores estructurales y disruptivos: los actores, las relaciones y los procesos. En cuanto a los primeros, componente estructural del sistema, simplemente señalar, al no formar parte de los objetivos pretendidos en el presente estudio, que, si bien tradicionalmente este papel ha correspondido exclusivamente a los Estados, hoy en día es necesario incluir también a las grandes corporaciones internacionales, así como a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otros grupos de poder. Al referirnos a los procesos que conforman la seguridad internacional comprenden un amplio abanico de fenómenos, capacidades y procedimientos de diversa índole, entre los que, a los efectos pretendidos en este documento, se deben

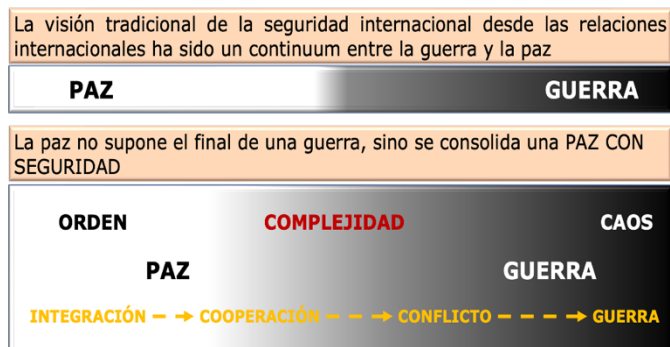


Figura 2. El marco de las relaciones en el sistema de seguridad internacional. Elaboración propia

considerar las amenazas a la seguridad y los mecanismos de coerción y disuasión, los cuales serán abordados más adelante.

El otro elemento por considerar en el análisis del sistema de la seguridad internacional, que junto con los procesos forman parte de los factores disruptivos o dinámicos, se corresponde con las relaciones entre los

actores que lo conforman, siendo el referente principal el Estado. También en este caso

se aprecia una notable diferencia respecto a la visión clásica o tradicional, la cual era identificada académicamente como un continuum entre la guerra y la paz. En la parte inferior de la Figura 2 se pone de manifiesto la condición de Paz con Seguridad que propugna Colin S. Gray,¹⁵ un espacio que debería favorecer las dinámicas de integración y cooperación. Sin embargo, entre el orden que aporta la paz y el caos que generan las guerras, existe un espacio gris de gran complejidad en el que coexisten con las lógicas limitaciones la cooperación y colaboración con el conflicto.

Es precisamente en esa zona gris en la que se materializan un conjunto de actitudes, instrumentos y estrategias que no se corresponden con la zona blanca (paz) ni con la zona negra (guerra). Un espacio en el que si bien prima la competencia sobre la colaboración y no está exenta de conflictividad, la cual es generadora de crisis recurrente, no responde formalmente a una situación de guerra, sino más bien a un entorno de paz sin las debidas condiciones de seguridad. Esta aproximación a la paz sin seguridad se ajusta a lo que se corresponde con los Conflictos en Zona Gris, en los cuales, determinados actores utilizan diferentes instrumentos, no necesariamente relacionados con la seguridad para alterar la estabilidad y la seguridad de sus adversarios, tratando de obtener una pretendida ventaja estratégica. En este contexto de conflicto en zona gris sí que podría encajar perfectamente la utilización de la presión migratoria por parte de Marruecos como está sucediendo en Ceuta.

Esta aproximación a la utilización de la migración como instrumento de presión en un entorno de conflicto en zona gris evita securitizar el fenómeno migratorio, para enmarcar su instrumentalización por un actor (Marruecos) para influir o modificar el comportamiento de otro (España).

3.3. La instrumentalización de la migración.

Aceptando que la crisis de Ceuta debiera conceptualizarse en el marco de los conflictos en zona gris, y no asociarlo al de guerra híbrida, de mucha mayor gravedad e implicaciones políticas y estratégicas, debería asumirse que el empleo de la migración ampara un instrumento de presión por parte de Rabat, sobre el que se podrían identificar las siguientes intenciones:

- *Persigue alcanzar objetivos políticos.* En el largo plazo, éstos serían evidentes, no en vano el discurso de Rabat es claro y contundente sobre su pretensión de anexionarse los territorios de soberanía española en el Norte de África. Pero en el corto y medio plazo busca debilitar a España frente a sus socios y aliados internacionales arrogándose en el principal garante de la frontera Sur de Europa.
- *Utiliza procedimientos ambiguos.* Su principal instrumento de presión en la consecución de estos objetivos son los flujos migratorios sobre los que ejerce una notable capacidad para facilitar, restringir o modular esos flujos, tanto sobre los que tienen su origen en Marruecos, como en los que proceden de la franja subsahariana. Esta utilización de la migración como un instrumento de presión, convierte a este fenómeno en una *amenaza híbrida*.
- *Explotar las vulnerabilidades del adversario.* Tradicionalmente, Rabat ha sabido tomar ventaja de las debilidades políticas y sociales de España en las décadas

¹⁵ Baylis, John; Wirtz, James J; Gray, Colin S. 2016. Strategy in the Contemporary World. Oxford University Press. Oxford, UK

recientes. En el caso de la actual crisis en Ceuta se produce en un momento en el que el gobierno de España ni cuenta con el apoyo necesario y existe un alto nivel de descontento y fragmentación entre la ciudadanía española.

- *Dificultar la atribución inequívoca de responsabilidades.* En los momentos iniciales de la invasión se pretendió justificar ésta como una reacción espontánea por medio de las redes sociales ante una interpretación sesgada e interesada de la sentencia del Tribunal Supremo, a la que ya nos hemos referido. La convocatoria de una nueva entrada masiva apenas dos semanas después proporcionó, además, una evidencia particularmente significativa de la capacidad marroquí para modular estos flujos. En esta ocasión Rabat activó un importante despliegue de seguridad para impedirla, transmitiendo, de este modo el mensaje de que el país norteafricano es el colaborador necesario para garantizar la frontera Sur de la UE.
- *Contener las posibles respuestas a un nivel asumible.* Se mantiene por debajo del umbral que pudiera justificar el recurso por parte de España a respuestas más convencionales como serían las sanciones económicas o comerciales, limitación de movimientos transfronterizos o, incluso el empleo limitado de la fuerza.

Esta instrumentalización tiene el efecto perverso de apartar a la población migrante de ser considerada como el sujeto del fenómeno, para convertirla en el medio utilizado para producir determinados efectos sobre otro Estado y de esta forma alcanzar el fin pretendido.

Esta distinción resulta fundamental para interpretar la crisis de Ceuta. Y para ello no se trataría simplemente de determinar si la naturaleza y dimensión del flujo migratorio constituye o no una amenaza para la Seguridad Nacional de España. El aspecto clave es mucho más profundo y complejo, se debiera de analizar, en primer lugar, las condiciones en las que las autoridades marroquíes controlan esos flujos. Segundo, cuáles serían los efectos deseados, no solamente sobre la zona directamente afectada, en este caso Ceuta, sino a su potencial adversario, el conjunto del Estado español. Un tercer aspecto susceptible de ser analizado es cómo desde Rabat se construye el relato para no el hecho no sea percibido por la comunidad internacional como una agresión a la integridad territorial de otro Estado. Y finalmente cuál podría ser la reacción de las autoridades españolas sometidas a esta presión, esperada por el Reino alauita.

La cuestión migratoria se transforma así en una cuestión estratégica cuando existe un actor capaz de convertir una vulnerabilidad estructural del Estado receptor en un instrumento destinado a modificar su cálculo político.

3.4. Factores que definen la crisis de Ceuta.

En este epígrafe descriptivo de la crisis de Ceuta se han ido exponiendo las circunstancias que la hicieron posible, atendiendo a las condiciones estructurales que la generaron, la coyuntura favorable que facilitó la decisión de llevarla a cabo y los factores que contribuyeron a su materialización; su naturaleza y alcance, enmarcándola en lo que se corresponde con los conflictos en zona gris; y el procedimiento utilizado, basado en la instrumentalización de la migración como medida de presión estratégica. Es decir, se ha tratado de dar respuesta sucesivamente a las preguntas: ¿por qué se produjo el asalto a la frontera española en Ceuta? ¿a qué línea

de acción estratégica responde esta acción hostil de Marruecos? y ¿cómo se está desarrollando este conflicto entre ambos países? Quedaría por desarrollar en este último epígrafe las intenciones que hay detrás de estos hechos, sus objetivos y efectos deseados, lo que daría respuesta a la cuarta de las preguntas: ¿qué se pretende conseguir Rabat?

Para resolver esta última cuestión se podrían analizar los siguientes elementos que componen este problema perverso: intereses, objetivo estratégico, vulnerabilidades, líneas de acción estratégicas aplicadas, riesgos asumidos y efectos pretendidos.

- *Intereses político-estratégicos.* Al referirnos a los intereses hay que destacar la manifiesta competencia entre las dos partes en conflicto. Rabat mantiene unas políticas revisionistas con las que pretende la anexión de territorios terrestres y marítimos que reivindica como propios. Por su parte España identifica sus intereses en el mantenimiento de su statu quo sobre sus territorios de soberanía exclusiva en el Norte de África.
- *Objetivo estratégico.* De acuerdo con los intereses arriba expuestos, el objetivo estratégico del asalto a la frontera de Ceuta en el supuesto de una instrumentalización deliberada por Marruecos se podría identificar con la intención de modificar el cálculo estratégico español en relación con el esfuerzo para mantener las ciudades de Ceuta y Melilla. El objetivo de España se centra en el mantenimiento de su soberanía e integridad territorial.
- *Vulnerabilidades.* La principal vulnerabilidad de Marruecos reside en su inferioridad, en lo que a capacidades militares se refiere, en relación con España, así como el hecho de contar con sistema más débil de alianzas. Por su parte las principales debilidades españolas ante esta crisis se relacionan con escasa acción disuasoria de sus fronteras terrestres y marítimas con Marruecos, la fragilidad de las políticas migratorias que le hacen especialmente vulnerable ante los episodios de presión migratoria y los costes políticos tanto en el ámbito interno como en el marco de la UE, de la que España, incluidas lógicamente Ceuta y Melilla son parte de su frontera Sur.
- *Líneas de acción estratégicas aplicadas.* El Reino alauita ha utilizado, como se ha expuesto a lo largo del documento, el fenómeno migratorio como instrumento de presión. Simultáneamente ha utilizado la comunicación estratégica en dos direcciones: por una parte, justificar sus pretendidos derechos territoriales sobre las ciudades españolas en el continente africano y por otro, especialmente con la supuesta convocatoria a un segundo asalto y su contención en territorio marroquí, la importancia que tiene Rabat en la defensa de la frontera Sur de Europa. Desafortunadamente, el gobierno de España no ha aplicado línea de acción estratégica alguna, más allá de una débil diplomacia. Por otra parte, el despliegue militar y de las FCSE no ha sido acorde ni en tiempo ni en alcance a la gravedad de la situación. Desde una valoración estratégica se podría afirmar que España renunció desde antes del inicio de la crisis a la iniciativa que se requiere para enfrentar este tipo de situaciones adversas.
- *Riesgos asumidos.* A la vista de la actitud permisiva de las autoridades marroquíes ante la movilización que auspiciaba la invasión de la frontera de Ceuta, parece indicar que el principal riesgo, a pesar de su escasa probabilidad de materializarse, se identifica con la posibilidad de una escalada de la crisis. A su vez, es de prever

que, al lanzar un asalto de 75.000 personas, valorara las consecuencias de que se produjeran pérdidas de vidas humanas, como de hecho ha ocurrido. Al referirnos a la valoración de los riesgos por parte de las autoridades españolas se debieran diferenciar dos situaciones, siendo la primera la que se corresponde con las semanas previas, en las que a pesar de la Inteligencia disponible no se adoptó ningún tipo de medida preventiva ni disuasoria, lo que apunta a que Madrid calibró el riesgo de enfrentarse a una situación de “hechos consumados”. La segunda situación es la correspondiente a las semanas posteriores a la invasión, en las que el riesgo asumido se podría identificar con la preferencia de mostrar una falta de credibilidad ante sus socios y aliados, antes que enfrentar la presión migratoria ejercida por Rabat.

- *Efectos pretendidos.* Desde la hipótesis que orienta este trabajo sobre la situación planteada por la invasión masiva de Ceuta, se podrían citar como efectos deseados por Marruecos los derivados de el de incrementar la presión política sobre el gobierno español con la finalidad de obligarle al replanteamiento de su cálculo estratégico sobre Ceuta y Melilla; y el de demostrar su capacidad para controlar los flujos migratorios a través de las fronteras españolas en el Norte de África. Inicialmente se podrían identificar como efectos pretendidos para España el restablecimiento del control efectivo de la frontera vulnerada y la contención de la crisis. Sin embargo, el hecho de haber actuado sin iniciativa estratégica por parte de las autoridades nacionales no permite inferir con claridad los efectos pretendidos, en la medida que éstos se asocian a una acción y en el caso de España lo que se ha mostrado está más próxima a la “inacción”.

ELEMENTO	MARRUECOS	ESPAÑA
Intereses	Anexión de territorios españoles en el Norte de África	Mantenimiento de la soberanía y del <i>statu quo</i>
Objetivo estratégico	Modificar el cálculo estratégico español sobre Ceuta y Melilla	Preservar la soberanía y la integridad territorial
Vulnerabilidades	Asimetría a favor de España en los campos económico y militar. Dependencia exterior, inferioridad militar relativa	Escasa capacidad disuasoria en el control fronterizo y debilidad de las políticas migratorias
Líneas de acción estratégicas	Utilización de los flujos migratorios como instrumento de presión y comunicación estratégica	Medidas reactivas de dudosa eficacia. Debilidad diplomática
Riesgos asumidos	Contención de la escalada, mantenimiento de la reputación, y costes humanos	Hechos consumados, pérdida de credibilidad
Efectos pretendidos	Debilitar posición del gobierno español, demostrar capacidad de control de las fronteras terrestres	Recuperar el control fronterizo y contención de la crisis. Opacados por la pérdida de la iniciativa estratégica

Tabla 2. Resumen de los elementos que definen la situación inherente a la crisis de Ceuta

En la Tabla 2 se muestra un resumen de los principales elementos que definen el comportamiento de España y Marruecos en la crisis ceutí. Es evidente, a la vista de lo hasta aquí expuesto que Marruecos percibió una ventana de oportunidad y consideró asumible el coste de activar/explotar las vulnerabilidades españolas.

Quedaría ahora por responder la cuestión si falló la disuasión española frente a Marruecos en esta crisis, o bien, ésta ha puesto de manifiesto la inexistencia de un mecanismo disuasorio creíble que permitan la gestión exitosa de la seguridad en el marco de la conflictividad en zona gris.

4. La disuasión española frente a Marruecos como un problema estructural.

El análisis realizado en el punto anterior permite interpretar la crisis de Ceuta como un episodio de competencia estratégica desarrollado en la zona gris, en el que Marruecos habría explotado determinadas vulnerabilidades españolas mediante la instrumentalización de los flujos migratorios. Esta conclusión plantea una cuestión adicional de particular relevancia: por qué el Reino alauí pudo considerar que una actuación de estas características podía proporcionarle determinados beneficios estratégicos sin asumir, previsiblemente, unos costes que hicieran desaconsejable su ejecución.

Responder a esta cuestión exige trasladar el análisis desde la acción marroquí hacia el mecanismo disuasorio español. La disuasión opera precisamente antes de que se materialice una acción hostil; tiene éxito cuando el potencial adversario, tras valorar los beneficios esperados y los costes y riesgos asociados a su conducta, decide no llevarla a cabo. Desde esta perspectiva, recuperar posteriormente el control de una situación o contener sus efectos puede constituir una respuesta necesaria y eventualmente eficaz, pero no demuestra por sí mismo la eficacia de la disuasión.

Sin embargo, interpretar lo sucedido en Ceuta simplemente como un fracaso de la disuasión presupone que existía previamente frente a Marruecos una arquitectura disuasoria suficientemente definida y creíble que, ante esta crisis concreta, no produjo el efecto esperado. Esta premisa resultaría, cuando menos, discutible a la vista de la evolución de las relaciones hispano-marroquíes y de la recurrencia con la que Rabat ha recurrido durante las últimas décadas a diferentes procedimientos de presión sobre España. El problema podría ubicarse, por tanto, en un nivel más profundo, no tanto en el fracaso puntual de la disuasión durante los acontecimientos de julio de 2026 como en el progresivo deterioro de las condiciones necesarias para que ésta resulte efectiva.

Desde esta hipótesis, la crisis de Ceuta actuaría más como indicador que como causa de la debilidad disuasoria española. Disponer de capacidades superiores a las de un potencial adversario no garantiza por sí mismo la disuasión. Es necesario que dichas capacidades puedan ser empleadas de forma adecuada frente al tipo de amenaza planteada, que exista una voluntad política perceptible de hacerlo y, finalmente, que ambas condiciones sean comunicadas de manera que el adversario las considere creíbles al realizar su propio cálculo estratégico.

A estas variables debe añadirse el papel desempeñado por las alianzas. Estas no constituyen automáticamente un mecanismo de disuasión por su mera existencia, pero pueden actuar como un importante multiplicador de la capacidad nacional cuando introducen en el cálculo del potencial adversario la posibilidad de que una actuación contra España genere respuestas y costes que trasciendan la relación bilateral.

Capacidades, voluntad, credibilidad y alianzas configuran así un sistema interdependiente cuyo funcionamiento permite explicar por qué determinados instrumentos de presión pueden ser considerados asumibles por un adversario.

Partiendo de estas premisas, este apartado analizará si la crisis de Ceuta representa realmente un fracaso coyuntural de la disuasión española o, por el contrario, la manifestación de una vulnerabilidad de carácter estructural. Para ello se abordará inicialmente el marco conceptual de la disuasión y su relación con la coerción; posteriormente se evaluará el mecanismo disuasorio español a partir de sus componentes esenciales; y, finalmente, se analizará el papel de las alianzas y de la disuasión ampliada en la modificación del cálculo estratégico marroquí.

4.1. El marco conceptual: disuasión y coerción.

La disuasión constituye uno de los mecanismos fundamentales mediante los cuales los actores del sistema internacional tratan de influir sobre el comportamiento de sus potenciales adversarios. Su finalidad consiste en impedir una determinada acción modificando previamente el cálculo estratégico de quien pudiera llevarla a cabo, de manera que los costes y riesgos percibidos superen a los beneficios esperados. Su éxito presenta, por ello, una característica singular: se materializa en una acción que finalmente no llega a producirse.

Desde una perspectiva más amplia, la disuasión puede situarse dentro de las estrategias de coerción, entendidas como aquellas que pretenden modificar el comportamiento de otro actor mediante la amenaza o el empleo limitado del poder. Siguiendo la distinción clásica formulada por Thomas Schelling, cabe diferenciar entre *deterrence* y *compellence*.¹⁶ Mientras la primera pretende evitar que el adversario inicie una determinada conducta, preservando esencialmente el *statu quo*, la segunda trata de inducirle a realizar una acción, abandonar una conducta ya iniciada o revertir una situación previamente creada. La diferencia reside, por tanto, tanto en la finalidad como en el momento en que se pretende modificar el comportamiento del adversario.

Esta distinción resulta particularmente relevante para el análisis de Ceuta. Antes de producirse la entrada masiva, el problema estratégico español pertenecía fundamentalmente al ámbito de la disuasión, el cual suponía generar en Marruecos la percepción de que facilitar o tolerar una acción de estas características tendría unos costes superiores a sus posibles beneficios. Una vez materializada la crisis, el problema pasó a incorporar una dimensión diferente: compeler al actor que ejercía la presión a modificar su comportamiento, al tiempo que se recuperaba el control de la situación. Disuasión y compulsión representan así momentos distintos de un mismo proceso coercitivo.

La literatura distingue asimismo dos mecanismos fundamentales de disuasión: por negación (*deterrence by denial*) y por represalia (*deterrence by punishment*). La primera trata de convencer al potencial adversario de que no podrá alcanzar los objetivos perseguidos o de que el coste necesario para conseguirlos será excesivo; la segunda introduce en su cálculo la posibilidad de sufrir costes adicionales como consecuencia de su actuación. Ambos mecanismos pueden combinarse y no tienen

¹⁶ Schelling, T. C. (1966). *Arms and influence*. Yale University Press

por qué descansar exclusivamente en capacidades militares, especialmente cuando la competencia se desarrolla en la zona gris. Instrumentos diplomáticos, económicos, policiales, informativos o derivados de las alianzas pueden contribuir igualmente a producir efectos disuasorios.

La eficacia de la disuasión depende, en consecuencia, menos de la posesión abstracta de poder que de la percepción que el potencial adversario tenga sobre su posible utilización. A efectos de este estudio, este mecanismo puede sintetizarse mediante tres variables interdependientes: capacidades, voluntad y credibilidad. Las capacidades determinan los medios disponibles para negar los objetivos del adversario o imponerle costes; la voluntad expresa la disposición política para utilizarlos cuando resulte necesario; y la credibilidad convierte ambas variables en una expectativa suficientemente verosímil para modificar el cálculo de quien recibe la señal disuasoria.

Lo anterior, lejos de ser un mero cálculo matemático, bien podría formularse como una ecuación heurística que nos permite encontrar soluciones en los problemas complejos en los que la precisión no es tan importante como el hecho de que las variables que, utilizadas, capacidades, voluntad y comunicación, no se aplican con un carácter absoluto y cuyas opciones asumen la existencia de otras posibles. Su ventaja reside precisamente en el hecho de que la suma de sus factores no un simple resultado aditivo; así, una elevada capacidad material producirá escasos efectos disuasorios si el adversario percibe una reducida voluntad de utilizarla; del mismo modo, capacidades y voluntad perderán eficacia si no son adecuadamente comunicadas o si la conducta precedente del Estado contradice las señales emitidas. La credibilidad constituye, por ello, el elemento que conecta capacidades y voluntad con la percepción y el cálculo estratégico del potencial adversario.

Este marco conceptual permite trasladar el análisis al caso español. La cuestión no consiste únicamente en determinar si España dispone de capacidades superiores a las marroquíes, sino en evaluar si esas capacidades son adecuadas frente al tipo de presión ejercida, si existe una voluntad perceptible de utilizarlas y, finalmente, si Marruecos considera creíble esa combinación. Es sobre estas tres variables sobre las que se analizará el mecanismo disuasorio español frente a la crisis de Ceuta.

4.2. Análisis del mecanismo disuasorio en la crisis de Ceuta.

Si nos ceñimos a las capacidades militares se podría establecer sin temor a equivocarnos la existencia de una asimetría favorable a España, aunque con una tendencia decreciente en el tiempo (en el entorno de los últimos 25 años) y muy dependiente del escenario considerado, viéndose ésta reducida, si nos referimos a un hipotético conflicto bilateral localizado en Ceuta y Melilla o sus espacios marítimos y aéreos próximos. Una sucinta comparación de fuerzas entre ambos países permite identificar como la principal fortaleza de España el hecho de contar con un sistema de capacidades militares mucho más completo e integrado, siendo su principal debilidad la limitación para mantener un conflicto prolongado. Por el contrario, Marruecos cuenta como su principal fortaleza ante la posibilidad de un conflicto armado en Ceuta y Melilla su mayor capacidad inicial para concentrar el esfuerzo en dichas ciudades españolas en base a tres ventajas operacionales: la proximidad geográfica y la continuidad del territorio; el efecto de masa que supone su potencial de movilización de 200.000 efectivos; y la concentración de fuerzas basada en una mayor voluntad de su población

para mantener un esfuerzo sostenido. La principal debilidad marroquí podría ser atribuida a su dependencia tecnológica y logística como consecuencia de la dispersión del origen de sus principales sistemas de armas.

De acuerdo con lo anterior se infiere que la superioridad militar española es estructural, pero su traducción en ventaja efectiva depende del escenario, del tiempo de reacción, de la concentración de fuerzas y del grado de implicación de los aliados. En este sentido, cabría considerar que una supuesta crisis limitada a todas o algunas de los territorios de soberanía española en el Norte de África, Marruecos no pretendería como objetivo la derrota militar de España, le bastaría crear una situación cuyo coste para enfrentarla fuese muy elevado.

Una lectura simple de este balance de fuerzas, y desde un enfoque tradicional la disuasión, nos llevaría a afirmar que ésta favorece a quien aporta un mayor poder militar, sin embargo, en un escenario de guerra híbrida, más propio de los conflictos actuales, actores con una mayor debilidad encuentran más facilidad para alcanzar ventajas estratégicas frente a adversarios tecnológicamente superiores en un modelo de “*asimetría inversa*”.¹⁷ Con él se significa la superación del gap tecnológico, que era el factor fundamental de los conflictos asimétricos, para considerar otros elementos que contribuyen a moldear las fronteras del caos entre los contendientes de las guerras en la tercera década del Siglo XXI. Se podrían identificar muchos factores que podrían ser considerados como multiplicadores del entorno de caos que caracteriza a la conflictividad mundial de nuestros días, entre los cuales se podrían citar: el terreno, los actores, las limitaciones estratégicas y operacionales, las alianzas y los procedimientos. Dentro de esta nueva dimensión del conflicto se pueden considerar la instrumentalización estratégica de los flujos migratorios incontrolados, como ha sido la vulneración de la frontera de Ceuta del pasado 30 de julio.

La segunda variable no consiste tanto en determinar la voluntad política real de un Gobierno –difícilmente observable desde el exterior– como en evaluar las señales de voluntad que recibe el potencial adversario. Desde la perspectiva de la disuasión, lo relevante no es únicamente estar dispuesto a actuar, sino conseguir que esa disposición forme parte del cálculo estratégico de quien pudiera desafiar los intereses propios.

Aun asumiendo que la voluntad política es uno de los pilares de cualquier mecanismo disuasorio, ésta no debiera disociarse de la cultura de la defensa que permea en la sociedad, la cual tiene como uno de sus elementos capitales la determinación de defender lo que se valora. Así podríamos preguntarnos sobre la percepción de la españolidad de Ceuta y Melilla y, más aún, hasta qué estaríamos dispuestos para mantener el actual statu quo. Desde la dimensión social del problema se podría analizar diferentes variables, de las que destaco dos de ellas: la españolidad de Ceuta y Melilla, y la expectativa de pérdida, la cesión, o posibilidad de negociación, de la soberanía española. Sobre la primera de ellas se arrojan pocas dudas, como pone de

¹⁷ Término acuñado por el autor en su artículo “Una nueva dimensión de la asimetría del conflicto armado”, publicado por el IEEE el 27/08/2025.

https://www.defensa.gob.es/documents/2073105/2320887/una_nueva_dimension_del_conflicto_2025_dieeee086.pdf/5efce92f-c711-ff2f-5e34-7babd653b104?t=1760962148589

manifiesto un estudio del CIS de 2021, en el que se concluye que el 75,4% las considera tan españolas como cualquier otra ciudad del territorio nacional.¹⁸

La segunda variable del estudio referido del CIS atiende a la continuidad de su permanencia bajo soberanía española, siendo más problemática que la anterior, en la que solamente el 53, 6% estima que seguirán siendo españolas en los próximos 20-25 años.¹⁹ Y una adenda importante a estas dos variables es la que se refiere a la disposición de defender, recurriendo incluso al uso de la fuerza, las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. En el citado estudio del CIS se plantea la cuestión: "si Marruecos intentase apoderarse de Ceuta y Melilla empleando algún tipo de fuerza, ¿cómo debería responder España?", siendo su resultado esperanzador, pues más del 80% responde apoyando una proporcionalidad de fuerza en la respuesta y solamente el 12% apuesta por una solución de hechos consumados

A la vista de estos resultados, si España mantiene una clara superioridad militar y la sociedad española muestra una elevada disposición a defender Ceuta y Melilla, ¿por qué una parte considerable de esa misma sociedad duda de que España vaya a conservarlas? La respuesta parece evidente: España dispone de superioridad material y la sociedad manifiesta mayoritariamente su disposición a defender Ceuta y Melilla, pero una parte considerable duda de que estos territorios continúen siendo españoles en el futuro. Lo que lo enlaza con el tercero de los factores en los que se sustenta la disuasión, la credibilidad.

Ésta se fundamenta en la determinación y habilidad de aplicar una adecuada estrategia de comunicación que deje meridianamente clara la determinación del Estado español en mantener su soberanía e integridad territorial. Se podría decir que la diplomacia española no solo no ha mantenido un mecanismo disuasorio basado en un comunicación clara, directa y contundente, sino que ha sido excesivamente permeable frente a los intereses de Marruecos, como se constata ante la cesión en la cuestión de la autonomía del Sáhara, la permisividad ante el fenómeno migratorio o la falta de contundencia en la lucha contra la criminalidad organizada implantada en el país vecino son una clara muestra de que las estrategias de disuasión frente a Marruecos adolecen de credibilidad.

El análisis de las tres variables permite matizar, por tanto, la afirmación de que en Ceuta habría "fracasado" la disuasión española. España conserva una superioridad material significativa y existen indicadores de una elevada voluntad social de preservar la soberanía sobre Ceuta y Melilla. La principal vulnerabilidad parece situarse en la transformación de esas capacidades y voluntad en una expectativa creíble para Marruecos, especialmente frente a actuaciones desarrolladas por debajo del umbral del conflicto armado. Desde esta perspectiva, la crisis de julio de 2026 no constituiría tanto el momento en que dejó de funcionar un mecanismo disuasorio previamente eficaz como la manifestación de un deterioro acumulativo de su credibilidad.

¹⁸ Este estudio del CIS se realizó en 2021 tras los graves incidentes fronterizos en la ciudad de Ceuta. Curiosamente a la pregunta "si Ceuta y Melilla eran dos ciudades tan españolas como Málaga y La Coruña", el 75,4% respondió afirmativamente, lo que representa un 13,9% superior este apoyo al manifestado ante la misma pregunta en 1987

¹⁹ Estos datos del CIS correspondientes al año 2021 se ven mejorados en una encuesta realizada por SIGMA DOS, publicada el 9 de agosto en El Mundo, elevando la cifra de los que sostienen que Ceuta y Melilla nunca serán parte de Marruecos y cerca del 25% considera esa posibilidad en el entorno de 5-10 años.

4.3. Alianzas y disuasión ampliada.

El análisis realizado en el apartado anterior permite concluir que la eficacia de la disuasión española frente a Marruecos no depende exclusivamente de la relación bilateral de capacidades. A las variables ya consideradas –capacidades, voluntad y credibilidad– debe añadirse el efecto que producen las alianzas y asociaciones estratégicas, en la medida que amplían el conjunto de costes y riesgos que un potencial adversario debe incorporar a su cálculo antes de emprender una determinada acción.

Esta dimensión puede ser analizada desde el concepto de disuasión ampliada, mediante la cual el efecto disuasorio trasciende las capacidades estrictamente nacionales al introducir la posibilidad de implicación de terceros actores. No obstante, la mera pertenencia a una alianza no genera automáticamente disuasión. Para que ésta resulte efectiva es necesario que el potencial adversario perciba como suficientemente probable que una actuación contra los intereses del Estado protegido pueda provocar algún tipo de respuesta de sus aliados. La credibilidad vuelve así a constituir el elemento fundamental: no importa únicamente quiénes son los aliados, sino qué grado de compromiso cabe esperar de ellos ante una crisis concreta.

Desde esta perspectiva, las alianzas actúan como multiplicadores de la capacidad disuasoria nacional, al ampliar la incertidumbre y los costes potenciales que debe asumir el actor que pretende alterar el statu quo. Su contribución no tiene necesariamente que traducirse en una respuesta militar. En un escenario de competencia en zona gris como el analizado, las medidas diplomáticas, económicas, comerciales, informativas o de seguridad interior pueden resultar más proporcionadas y creíbles que el recurso directo a la fuerza. La disuasión ampliada debe entenderse, por tanto, desde una perspectiva multidimensional, particularmente cuando las acciones que pretende prevenir se mantienen deliberadamente por debajo del umbral del conflicto armado.

La evolución de las relaciones hispano-marroquíes ofrece algunos antecedentes que permiten valorar esta cuestión. La crisis del islote de Perejil de 2002 constituye un primer referente. La ocupación marroquí demostró que el mecanismo disuasorio español no consiguió evitar la acción inicial; sin embargo, la rápida respuesta española permitió recuperar el statu quo ante mediante un empleo limitado y proporcionado de la fuerza, seguido de la intervención diplomática de Estados Unidos. Desde una perspectiva estratégica, aquel episodio no solamente resolvió una crisis concreta, sino que transmitió información sobre la capacidad y voluntad españolas para reaccionar ante una alteración unilateral del *statu quo*.

La crisis migratoria de Ceuta de mayo de 2021 presentó características diferentes. El instrumento empleado se situó claramente por debajo del umbral que hubiera permitido una respuesta semejante a la de Perejil, trasladando la competencia hacia un ámbito en el que la superioridad militar española tenía una utilidad limitada. La reacción de la Unión Europea, identificando la frontera española como frontera europea y manifestando su respaldo a España, introdujo un elemento de disuasión ampliada; pero la posterior resolución de la crisis y la evolución de las relaciones bilaterales pudieron generar señales más ambiguas sobre los costes políticos que Marruecos debía esperar ante futuras actuaciones de presión.

Los acontecimientos de julio de 2026 constituyen un tercer episodio de esta secuencia. Su magnitud permite plantear la hipótesis de que el cálculo estratégico marroquí no estuvo determinado únicamente por las capacidades españolas, sino también por la expectativa sobre la respuesta que cabía esperar de sus socios y aliados. Desde este enfoque, la cuestión relevante no es solamente si España pertenece a organizaciones capaces de proporcionarle apoyo, sino si Rabat consideraba suficientemente probable que la crisis provocara una respuesta internacional capaz de elevar los costes de la acción por encima de los beneficios esperados.

La sucesión Perejil 2002 - Ceuta 2021 - Ceuta 2026 podría interpretarse como un proceso de aprendizaje estratégico. Las crisis proporcionan información a los actores sobre los umbrales, capacidades, voluntad y tolerancia al riesgo de sus adversarios, información que posteriormente incorporan a sus decisiones. Marruecos puede extraer de cada episodio conclusiones sobre qué instrumentos generan mayores beneficios con menores costes y sobre cuáles son los límites de la respuesta española; del mismo modo, España dispone de antecedentes suficientes para identificar los procedimientos mediante los cuales Rabat explota sus vulnerabilidades. La disuasión posee, desde esta perspectiva, una dimensión acumulativa: cada crisis contribuye a construir o erosionar la credibilidad que condicionará el cálculo del adversario ante la siguiente.

En este marco debe diferenciarse el papel que pueden desempeñar la OTAN y la Unión Europea. La pertenencia de España a la Alianza Atlántica constituye un importante factor de fortaleza estratégica, aunque su efecto disuasorio frente a actuaciones desarrolladas en la zona gris resulta menos automático que ante una agresión militar convencional. La cuestión no se limita, además, a determinar el alcance territorial de las garantías previstas en el Tratado del Atlántico Norte, sino a la percepción que tenga Marruecos sobre la probabilidad de que una crisis que afecte a la soberanía española termine implicando política o militarmente a sus aliados.

La Unión Europea presenta una lógica parcialmente diferente y especialmente relevante para el caso de Ceuta. Al formar la ciudad parte del territorio español y constituir su frontera una frontera exterior de la Unión, una presión migratoria masiva no afecta exclusivamente a España. La UE dispone, además, de instrumentos económicos, comerciales, financieros, diplomáticos y de gestión fronteriza susceptibles de incrementar considerablemente los costes de una estrategia de presión. Frente a una actuación situada deliberadamente por debajo del umbral militar, estos instrumentos pueden resultar incluso más adecuados para producir efectos disuasorios que las capacidades específicamente militares.

Estados Unidos constituye un tercer elemento que debe ser considerado. Tanto su influencia sobre Marruecos como su condición de principal potencia de la OTAN hacen que la posición estadounidense forme parte del cálculo estratégico de ambos países. Al mismo tiempo, el progresivo fortalecimiento de las relaciones entre Washington y Rabat, unido a la profundización de la cooperación marroquí con Israel tras los Acuerdos de Abraham, ha contribuido a mejorar la posición internacional del Reino alauí. Ello no implica necesariamente un debilitamiento automático de España, pero sí modifica el entorno en el que ambos actores evalúan sus respectivas capacidades de influencia y apoyo exterior.

En consecuencia, la fortaleza de una alianza no debe medirse únicamente por las capacidades agregadas de sus miembros, sino por la credibilidad de su eventual implicación. Desde la perspectiva de Marruecos, una España sólidamente respaldada por sus socios europeos y atlánticos incrementa la incertidumbre y los costes potenciales de cualquier actuación dirigida a modificar el statu quo. Por el contrario, cualquier percepción de aislamiento, divergencia o falta de compromiso de los aliados puede reducir ese efecto multiplicador, aun cuando las capacidades materiales de España permanezcan inalteradas.

La crisis de Ceuta pone así de manifiesto que la disuasión frente a actuaciones en la zona gris difícilmente puede descansar exclusivamente en capacidades nacionales. Requiere integrar la dimensión bilateral con una disuasión ampliada de carácter multidimensional, capaz de combinar instrumentos nacionales y aliados y de transmitir al potencial adversario que determinadas acciones pueden generar costes que trasciendan el ámbito estrictamente hispano-marroquí. La cuestión fundamental no reside, por tanto, en disponer de aliados, sino en conseguir que su posible implicación resulte suficientemente creíble para formar parte del cálculo estratégico de Marruecos antes de decidir una nueva acción de presión.

5. Implicaciones estratégicas para España.

A lo largo del documento se ha hecho un diagnóstico de la crisis de Ceuta, atendiendo a su contexto, sus causas estructurales y los instrumentos puestos en juego, así como la falta de idoneidad de las estrategias disuasorias frente a este tipo de situaciones. A la vista de este análisis quedaría por indagar en sus implicaciones estratégicas para España.

Para tratar de responder esta cuestión se considera, como primer argumento conceptualizar esta crisis adecuadamente. Ya veíamos lo inapropiado de circunscribirla al ámbito de una guerra híbrida, recomendando su enfoque como un suceso característico de los conflictos en zona gris. Igualmente inadecuada podría considerarse su alusión una “*crisis migratoria*”, término prácticamente recogido por la inmensa mayoría de los medios de comunicación y analistas para describir esta situación. Evidentemente se trata de una crisis, como ya se ha expuesto a lo largo de estas líneas, calificándola como una crisis construida, pero su calificativo debería ser el de seguridad.

El hecho de utilizar la terminología adecuada no es baladí, limitarla a una contingencia migratoria no permite gestionar el problema con la eficiencia necesaria. Sin embargo, si la enmarcamos en una “*crisis de seguridad*”, no solo nos permite analizar con la amplitud y profundidad necesaria, sino de gestionarla de un modo más eficiente y lo que, no es menos importante, identificar las implicaciones estratégicas para España de una manera más realista y con ello estar en condiciones de ajustar las políticas y estrategias españolas con mayor fortaleza.

5.1. La crisis de seguridad de Ceuta exige una mayor solidez de las políticas españolas en el ámbito interno y exterior.

La afectación a la Seguridad Nacional se manifiesta en diversos campos. En el terreno político no solo ha evidenciado la debilidad del gobierno en

responsabilidades sobre las que ejerce la exclusividad, como es el control de fronteras y la garantía de la soberanía nacional, sino que también está contribuyendo a una peligrosa pérdida de credibilidad en el ámbito externo, por mor de las políticas migratorias emprendidas por Madrid, al margen de las recomendadas por la UE, lo que redundará en el debilitamiento de la cohesión entre socios y aliados.

En el ámbito interno ha puesto de manifiesto la dificultad de ejercer un control fronterizo que permita responder a situaciones de crisis como las vividas en Ceuta en 2021 y especialmente la última de julio de este año. Pero también ha abierto la cuestión sobre la capacidad de prevención y gestión de crisis. Por una parte, la actuación de los servicios de inteligencia se ha puesto en tela de juicio, al no anticipar la amenaza, ya sea por no disponer de la información requerida, algo poco probable a la vista de la profesionalidad de los servicios de inteligencia españoles, o bien por intereses político-partidistas que han optado por enfrentar una situación de hechos consumados. A lo anterior habría que añadir la práctica inexistencia del Consejo de Seguridad Nacional en la crisis.

En el campo militar se puede identificar la poca adaptación de los procedimientos convencionales de disuasión y coerción ante amenazas híbridas como la que ha sido aplicada por Rabat para generar esta crisis de seguridad.

Este enfoque amplio se permite analizar las implicaciones con la Seguridad Humana. Marruecos ha generado con esta crisis una importante crisis humanitaria. En Ceuta, población de unos 85.000 habitantes, permanecen unas 10.000 personas sin control, viviendo en condiciones infrahumanas que generan emergencias sanitarias, de alimentación y de seguridad ciudadana, no solamente entre la población migrante, sino en los propios ciudadanos españoles que ven impotentes como su seguridad y bienestar se ve afectado.

Esta dimensión migratoria de la crisis ha puesto de manifiesto la escasa oportunidad de las leyes migratorias emprendidas por el gobierno de España, excesivamente proteccionistas con los migrantes ilegales y con pocas garantías para los ciudadanos españoles. La saturación de la población migrante en Ceuta aconseja su reparto en otras regiones españolas, lo que es un generador de tensiones institucionales. Por otro lado, buena parte de los miles de migrantes hacinados en la ciudad están recurriendo a las mafias de la criminalidad organizada para su traslado a la Península, poniendo de esta forma sus pies en Europa, algo que los socios de la UE recriminan abiertamente a Madrid.

La crisis de seguridad también nos permite descubrir su afectación a la economía, inicialmente local, en el corto plazo, pero que puede extenderse al ámbito nacional de prolongarse esta situación de emergencia. Una derivada de este enfoque económico de la seguridad es la conveniencia que España reorientara sus políticas económicas y comerciales con Marruecos en las tiene una fortaleza mucho mayor y, en consecuencia, sería susceptible de ser utilizada como medidas de coerción y disuasión.

5.2. Se precisa reducir las vulnerabilidades españolas frente a Marruecos.

Asumiendo que España cuenta con importantes fortalezas que debidamente explotadas le aportan una notable ventaja estratégica frente al Reino alauí. No

obstante, considerando la condición de riesgo que las aspiraciones territoriales alauitas representen para España, es importante identificar nuestras vulnerabilidades frente a ese país, algunas de las cuales se han manifestado explícita o implícitamente en la Crisis de Seguridad de Ceuta de julio de 2026, de entre las siguientes:

- *Posición geográfica.* Ceuta y Melilla constituyen una vulnerabilidad estructural por su ubicación, discontinuidad territorial y exposición inmediata a diferentes formas de presión procedentes del entorno marroquí.
- *Debilidad ante flujos migratorios masivos.* Probablemente sea la vulnerabilidad más evidente demostrada por esta crisis, en la que Marruecos ha demostrado, como en otras anteriores, su capacidad para modular su cooperación fronteriza y migratoria y ejercer una presión considerable sobre España.
- *Relaciones político-diplomáticas entre ambos países.* La importancia atribuida por España a la supuesta cooperación marroquí, en particular en lo que se refiere a migración, terrorismo, delincuencia organizada o estabilidad regional, no responde a la realidad; al contrario, esta percepción contribuye a reducir la libertad de acción de Madrid, favoreciendo las políticas reactivas ante Rabat, lo que representa una preocupante vulnerabilidad.
- *Percepción social y cognitiva.* La limitada percepción social de la amenaza que representa Marruecos, las dudas respecto a la relevancia estratégica de Ceuta y Melilla y la polarización política pueden ser explotadas para dificultar una respuesta nacional cohesionada. Esta apreciación representa una clara vulnerabilidad, especialmente en los entornos de los conflictos en zona gris, en los que su dimensión cognitiva es esencial para conformar el objetivo estratégico.

Aunque brevemente, se estima oportuno hacer referencia a la que siendo una supuesta fortaleza como es la pertenencia de España a la UE, la gestión de la crisis ha evidenciado una preocupante equidistancia de las instituciones europeas entre España y Marruecos, lo que aconseja acometer un importante esfuerzo de la diplomacia española para revertir a la mayor brevedad esta situación, lo que exige una mayor integración de nuestras leyes migratorias a las políticas comunitarias en esta materia.

5.3. Adaptación de la Seguridad y Defensa nacionales a los conflictos de zona gris.

Aunque la Estrategia de Seguridad Nacional hace referencia al desafío que representan las amenazas híbridas, y en particular a la migración incontrolada no tienen una materialización real en el desarrollo de capacidades, tácticas y procedimientos que permitan hacer frente a crisis de seguridad como la que se ha vivido en Ceuta.

Esta crisis ha puesto de manifiesto que existen formas diferentes de las intervenciones militares que atentan a la soberanía e integridad territorial. En consecuencia, se podría formular como una implicación estratégica la necesidad de construir una profunda credibilidad disuasoria frente a Marruecos, incluyendo las medidas coercitivas integradas en un modelo de gestión de la escalada en un entorno de conflictos en zona gris, en los que la vulnerabilidad disuasoria no se ciñe

al ámbito de las capacidades militares, sino que se centra en sus otros dos componentes: la voluntad de respuesta clara y determinada y su credibilidad para responder de manera contundente por debajo del umbral del conflicto armado.

Una implicación importante que ha puesto de manifiesto esta crisis de seguridad es la dificultad que representa la gestión eficaz de la frontera con Marruecos, no solo como una limitada a mantener la soberanía española, sino en como parte de la frontera Sur de la Unión Europea. La seguridad fronteriza no debiera limitarse a un control físico, sino que implica la integración de acciones en los campos diplomáticos, legislativos, inteligencia, seguridad y comunicación, así como con una posición cohesionada y concurrente. No se debe olvidar que la frontera sur de Europa es la que representa el mayor reto para su control a nivel mundial, no en vano entre las dos riberas del Mediterráneo se manifiesta el mayor diferencial en los aspectos culturales, demográficos y económicos.

6. Conclusiones.

El estudio realizado permite concluir, en primer lugar, que lo sucedido en Ceuta no debe interpretarse como una crisis migratoria, sino como una crisis de seguridad desarrollada en un escenario de competencia estratégica en zona gris. La migración constituyó el instrumento utilizado para ejercer presión, explotando vulnerabilidades previamente existentes y manteniendo la acción por debajo del umbral que pudiera provocar una respuesta convencional española.

En segundo lugar, la crisis de Ceuta no constituye un episodio aislado, sino la manifestación de un problema estructural en las relaciones entre España y Marruecos. La naturaleza revisionista de determinados intereses marroquíes, la instrumentalización de los flujos migratorios y el carácter ambivalente de las relaciones bilaterales configuran las condiciones para la recurrencia de nuevas crisis mientras los beneficios esperados por Rabat continúen siendo percibidos como superiores a sus costes.

En tercer lugar, la crisis no demuestra tanto el fracaso puntual de la disuasión española como el deterioro acumulativo de su credibilidad. España mantiene importantes ventajas relativas en capacidades militares, económicas y en su sistema de alianzas; sin embargo, estas fortalezas pierden buena parte de su valor disuasorio cuando el potencial adversario duda de la voluntad de utilizarlas o considera asumibles las consecuencias de desafiar el statu quo.

De ello se deriva una cuarta conclusión, para señalar que la principal asimetría entre España y Marruecos no reside necesariamente en sus capacidades, sino en la diferente disposición para convertir fortalezas y vulnerabilidades en instrumentos de competencia estratégica. Marruecos ha demostrado capacidad para explotar aquellas dimensiones en las que dispone de ventajas, mientras España ha mantenido una posición predominantemente reactiva, renunciando en buena medida a la iniciativa y utilizando de forma limitada instrumentos económicos, diplomáticos, comunicativos y derivados de sus alianzas.

Finalmente, Ceuta constituye una advertencia estratégica que trasciende a la propia ciudad. La defensa de la soberanía y la integridad territorial frente a las amenazas

contemporáneas no comienza cuando se produce una agresión militar, sino mucho antes, mediante la reducción de vulnerabilidades, la anticipación, la resiliencia y la construcción de una disuasión multidimensional creíble. Si cada crisis informa al adversario sobre los límites de nuestra respuesta, la cuestión fundamental no es únicamente cómo gestionar la próxima crisis, sino qué cálculo estratégico queremos que realice Marruecos antes de decidir provocarla.

Referencias documentales

- Baylis, J; Wirtz, J.J; Gray, C.S (2016) Strategy in the Contemporary World. Oxford University Press. Oxford, UK
- De Miguel, J. (2023) Una visión amplia de la seguridad. Amazon. ISBN 9798854206211
- De Miguel, Jesús. (2026). El retroceso democrático como factor de inseguridad internacional. El consistorio digital.
<https://www.elconsistorio.es/el-retroceso-democratico-como-factor-de-inseguridad-internacional/>
- De Miguel, Jesús (2025). La entrada masiva en Ceuta. La migración como instrumento de presión estratégica. El Consistorio Digital.
<https://www.elconsistorio.es/la-entrada-masiva-en-ceuta-la-migracion-como-instrumento-de-presion-estrategica/>
- De Miguel, J (2025) “Una nueva dimensión de la asimetría del conflicto armado”. IEEE MoD de España.
https://www.defensa.gob.es/documents/2073105/2320887/una_nueva_dimension_del_conflicto_2025_dieeee086.pdf/5efce92f-c711-ff2f-5e34-7babd653b104?t=1760962148589
- Horst W. J. Rittel y Melvin M. Webber (1973), «Dilemmas in a General Theory of Planning», Policy Sciences, 4
- Keith Grint, «Problems, Problems, Problems: The Social Construction of ‘Leadership’», Human Relations, vol. 58, n.º 11, 2005
- Schelling, T. C. (1966). Arms and influence. Yale University Press
- Willians, P.D; McDonald, M (2018). Security Studies. Routledge. London, UK.